



Organismo
Público
Local
Electoral

Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del voto de la ciudadanía chiapaneca residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

26 de abril del 2024

Convocatoria

**CC. Consejeras y Consejero Electorales,
Representaciones de Partidos Políticos con Acreditación
y Registro ante el IEPC
Secretaría Técnica
Integrantes del Comité
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 84 numeral 6 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 7 numeral 2, y 13 numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 52, fracción I, 58, Apartado A y 59, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, se les convoca a la **Séptima Sesión Ordinaria del Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del voto de la ciudadanía chiapaneca residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024**, que en términos del acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 emitido por el Consejo General de este Organismo Electoral derivado de la COVID-19, se llevará a cabo de manera virtual, el día **29 de abril del año 2024, a las 20:00 horas**, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
2. Analizar y aprobar, en su caso las minutas de las sesiones de fechas 23 y 29 de marzo de 2024, urgente y ordinaria, respectivamente, del Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del voto de la ciudadanía chiapaneca residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
3. Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y cumplimiento de actividades del Programa de Trabajo 2023-2024, del Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del voto de la ciudadanía chiapaneca residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
4. Dar cuenta de los Acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del INE, en materia de voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Federal y locales 2023-2024.
 - 4.1. Acuerdo INE/CG330/2024, por el que se aprueba el número de mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales federal y locales 2023-2024.
 - 4.2. Acuerdo INE/JGE37/2024, por el que se ordena la impresión de las boletas electorales y demás documentación y materiales que se utilizarán en la conformación y envío de los paquetes electorales postales.
 - 4.3. Acuerdo INE/JGE42/2024, por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo.
 - 4.4. Acuerdo INE/CG445/2024, por el que, se aprueba el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos; así como la logística para el

www.iepc-chiapas.org.mx



Comité para coadyuvar con el INE en las actividades del voto de la ciudadanía chiapaneca residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero de las y los mexicanos residentes en el extranjero a desarrollar en el local único.

- 4.5. Acuerdo INE/CG446/2024, por el que se determinan el número, requisitos, funciones y método de selección de las personas de apoyo en el extranjero que auxiliarán en las labores de los módulos receptores de votación a instalar en el extranjero.
5. Dar cuenta del Informe de Actividades para la promoción del Voto de los Chiapanecos residentes en el Extranjero, correspondiente del 29 de marzo al 26 de abril de 2024.
6. Asuntos Generales.

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 5 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 59, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente
"Compromiso con tu voz"



Sofía Martínez de Castro León
Consejera Electoral y Presidenta del Comité



26 ABR 2024

DESPACHADO
CONSEJERA ELECTORAL
SOFÍA MARTÍNEZ DE CASTRO LEÓN

- C.c.p.- **C. María Magdalena Vila Domínguez.** - Consejera Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.- Edificio
C.c.p.- **Dr. Manuel Jiménez Dorantes.** - Secretario Ejecutivo del IEPC. – Mismo fin
C.c.p.- **Archivo.**